

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia - Actualizado al 28 de febrero de 2012.

CAUSAS	MAGISTRADOS	PARTES	DELITOS	ESTADO PROCESAL
Expte. 347 “Groshauss Chil, Abraham s/ denuncia”	Dra. Eva Parcio de Seleme	<u>IMPUTADOS:</u> Héctor Gamen, Humberto Ferrucci, Omar Andrada, Jose Abba, Guillermo Jones, Saúl Bahamonde. <u>FISCAL:</u> Dr. Norberto Bellver.	Se investiga la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad del Sr. Chill Groshauss y su esposa Alicia Beatriz Levich de Groshauss durante el año 1976 por autoridades militares del Comando de la Brigado IX, el destacamento de Inteligencia N° 183 y personal de la policía de la Provincia de Chubut.	Con fecha 23 de abril de 2010 y por sentencia 253/10 se decretó el procesamiento sin prisión preventiva de Héctor Gamen, Humberto Ferrucci, Omar Andrada por considerarlos responsables del delito de privación ilegítima de la libertad y violación de domicilio. La sentencia de primera instancia fue confirmada por la Cámara con fecha 11 de noviembre de 2011.

<p>Expte. 7047 “Rodríguez Diéguez, José Luis s/ privación ilegítima de la libertad”</p>	<p>Dres. Diego Pérez -Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°20-, Dres Mariano González Palazzo y Alberto Ravazzoli -jueces de instrucción de Comodoro Rivadavia- y Eva Parcio de Seleme -juez federal de Comodoro Rivadavia-</p>	<p><u>IMPUTADOS</u></p> <p>Jorge Videla, Teofilo Saa, Carlos Españadero, Luis Tibiletti, Jose Gonzalez y Carlos Garzilazo.</p> <p><u>FISCAL:</u> Dr. Norberto Bellver.</p>	<p>Se investiga la desaparición forzada de persona del Sr. José Luis Rodríguez Diéguez durante el año 1976 –durante el servicio militar obligatorio en el regimiento de Infantería 25 de la localidad de Sarmiento (Chubut)</p>	<p>Se encuentra en etapa de instrucción. Se tomaron declaraciones testimoniales a las víctimas de los delitos investigados. Con fecha 23 de agosto de 2011 se tomaron declaraciones testimoniales a amigos de la víctima. Se tomaron las declaraciones indagatorias a los imputados Saa, Españadero, Tibiletti, Gonzalez y Videla.</p> <p>Con fecha 16 de enero de 2012 se dictó el sobreseimiento de Luis Tibiletti, la que se encuentra apelada por el Sr. Fiscal Federal encontrándose en trámite de notificación a las partes.</p>
--	---	--	--	--

Poder Judicial de la Nación

<p>Expte. 8008</p> <p>“Investigación de supuestos ilícitos cometidos en el Regimiento 8 de Infantería General O’Higgins” y su acumulado</p> <p>“Lamazares Hugo s/ denuncia –art.10 de la ley 23.049” y “Quinteros, Eloiso s/ denuncia”</p>	<p>Integrantes de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia: Dres. Gonzalez palazzo, delia Rodríguez Araya, lujis Kessler, Juan Pedro Cortelezzi, Santiago .-</p>	<p><u>IMPUTADOS</u></p> <p>Jorge Videla, Jorge Chanfreau, Mario Pérez, René Beltramone, Carlos Candia, Eduardo Alvarez, Ricardo García del Hoyo, Fernando Pedernera, Carlos Barbot, todos ellos pertenecientes al Ejército Argentino.</p> <p>Luis Muñoz y Julian Santos pertenecientes a la policía Federal Argentina.</p> <p>Roberto Blumetti, José Muñoz, Francisco Sevilla, Carlos Seguel Paez y Rafael Manuelides.</p> <p><u>FISCAL:</u> Dr. Norberto Bellver.</p>	<p>Se inicia en el año 1987 por desprendimiento de la causa 500 de trámite ante el Juzgado Federal de Rawson.</p> <p>Se investiga la comisión de los delitos de privación ilegítima de la libertad, apremios ilegales y tormentos a personas de Comodoro Rivadavia, algunas cumplían el servicio militar obligatorio en unidades militares de esa jurisdicción durante el año 1976</p> <p>Se encuentra identificadas 15 víctimas de apremios ilegales, privación ilegítima de la libertad y torturas. Se identificó una persona desaparecida.</p>	<p>Se encuentra en etapa de instrucción.</p> <p>Se tomaron las declaraciones testimoniales a las víctimas.</p> <p>Se realizó una inspección ocular en el Regimiento de Infantería 8.</p> <p>Se dictó una medida cautelar de NO INNOVAR sobre dos edificios ubicados frente al predio del cuartel militar. Fueron puestos bajo custodia de Gendarmería Nacional Argentina, que mantiene un control diario confeccionando las actas pertinentes.</p> <p>Se dispuso realizar una pericia arquitectónica para hacer visibles los espacios que componían dichos edificios.</p> <p>Se dispuso realizar una pericia tendiente a determinar la existencia de restos humanos.</p>
---	---	--	---	--

<p>Expte. 534/85</p> <p>“Procurador Fiscal s/ denuncia desaparición forzada de persona en perjuicio de Ruben Horacio Gargaglione”</p>	<p>Dres. Rodolfo Dutto (Juez Federal Subrogante de Comodoro Rivadavia) Juan Pedro Cortelezzi y Eva Parcio de Seleme (Jueces Federales)</p>	<p>Jorge Malena, Ernesto Spagnoli Olive, Roberto Giménez, Aureliano Avendaño.</p> <p><u>FISCAL:</u> Dr. Norberto Bellver.</p>	<p>Se investiga la desaparición forzada de Ruben Horacio Gargaglione en el año 1976 mientras cumplía su servicio militar obligatorio en Grupo de Artillería 9 del Ejército Argentino en la localidad de Sarmiento (Chubut).</p>	<p>La causa se encuentra en plena etapa de instrucción. Se tomó declaración al hermano de la víctima. Se agregaron legajos de oficiales, suboficiales y soldados que prestaron servicios en el Grupo de Artillería 9 en la época del hecho. Se recibieron informes del Programa Verdad y Justicia que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Se encuentra pendiente la localización de testigos.</p>
---	--	--	---	--